



Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111  
patronatodelcarnaval@cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ


Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz


**D. MARCOS MARISCAL RUIZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ Y SECRETARIO DEL PATRONATO DEL COAC Y FIESTAS DEL CARNAVAL DE CÁDIZ:=====**

**CERTIFICA:** Que la Junta Ejecutiva del Concurso Oficial de Agrupaciones Carnavalescas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de noviembre de 2019, en Urgencias.1 del Orden del Día, adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ASUNTO: “PROPUESTA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DEL GASTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MOTIVO DE LAS ACTUACIONES DEL COAC 2020 Y OTROS ACTOS RELACIONADOS CON EL CARNAVAL QUE SE DESARROLLARÁN EN EL GRAN TEATRO FALLA 2020”.**

Se ha iniciado expediente para la CONTRATACIÓN del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con motivo de las actuaciones del COAC 2020 y otros actos relacionados con el carnaval que se desarrollarán en el Gran Teatro Falla 2020; en base a la necesidad de promover esta contratación, por carecer el Patronato del COAC y Fiestas del Carnaval de Cádiz de medios materiales y personales imprescindibles para su ejecución (art 28 y 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público ), con una consignación presupuestaria máxima de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (31.805,90 €), más SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (6.679,23 €), en concepto de 21% de IVA, sumando un total de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (38.485,13 €) y se ha tramitado con el VºBº de Secretaria General, el informe sobre fiscalización favorable y consignación presupuestaria de la Intervención Municipal los Pliegos de Cláusulas administrativas y Prescripciones Técnicas que se presentan, se propone a la Junta Ejecutiva del COAC la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Ratificar la propuesta de inicio del expediente de contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con motivo de las actuaciones del COAC 2020 y otros actos relacionados con el carnaval que se desarrollarán en el Gran Teatro Falla 2020, mencionado.
2. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 09901/33800/22701.
3. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación, llevándose a cabo la adjudicación mediante Procedimiento Abierto simplificado (Art. 159.6 de la LCSP)”.  


LA TÉCNICO DE GESTIÓN  
FOO. Nº. de...  




Plaza de San Juan de Dios  
(Edificio Amaya, 3º)  
11005 - Cádiz  
Tfno. : 956 227111  
patronatodelcarnaval@cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Patronato del COAC y  
Fiestas del Carnaval de Cádiz

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta aprobación del pliego de condiciones administrativas y prescripciones técnicas y del gasto para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada con motivo de las actuaciones del COAC 2020 y otros actos relacionados con el Carnaval que se desarrollarán en el Gran Teatro Falla 2020.

Y para que conste y surta efectos a petición del Patronato del COAC, con la advertencia a que se hace referencia en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al no haber sido aprobada el acta de la sesión en la que se trató dicho asunto, expido y firmo el presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta de la Junta Ejecutiva del COAC, en Cádiz, a veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve.-

LA SECRETARÍA DE GESTIÓN  
Fdp. M.ª del Carmen de la Rosa Urbina



do. Lola Casalilla Ramos